

—D. Fernando González Rodríguez.
—D.^a M.^a Pilar Ramírez Vega, que actuará como Secretaria.

SUPLENTE:

PRESIDENTE:

—D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALES:

—D.^a Consolación Rosado Ríos.

—D.^a Clara Robles Díaz.

—D. José Manuel Escalona Amor.

—D.^a Esperanza Benítez Calderón, que actuará como Secretaria.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Resolución de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Cursos de Formación previsto en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997. (4.^a convocatoria 97)

Advertido error material en la Resolución de 25 de agosto de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 102, de 2 de septiembre, por la que se convocan cursos de formación previsto en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997 (4.^a convocatoria), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

—En la página 6568 en la ficha de la actividad de formación «Jornadas sobre Etica en la Función Pública» en el apartado de plazo de solicitudes donde dice: «Hasta el día 17 de noviembre inclusive», debe decir : «Hasta el día 17 de octubre inclusive».

—En la página 6569 en la ficha de la actividad de formación «Especialización de Informáticos» en el apartado de destinatarios y criterios para su selección donde dice: «* Auxiliares de Informática. * Personal fijo de la Junta de Extremadura que utilicen modelos ofimáticos basados en Microsoft Office», debe decir : «* Analistas, analistas programadores y programadores de la Junta de Extremadura. * Reparto proporcional por Centros de Trabajo»

Mérida, 16 de septiembre de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Ordenación Industrial Energía y Minas por la que se autoriza el cambio a gas natural en la concesión para distribución de gas canalizado en el término municipal de Don Benito.

Vista la documentación presentada por la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura S.A. (DICOEXSA), en la que solicita el que se autorice el cambio de las características del gas suministrado pasando a distribuir gas natural, en el término municipal de Don Benito y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con fecha 14 de enero de 1997 mediante resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía Industria y Hacienda, se otorgó a DICOEXSA la concesión administrativa para la distribución de aire propanado canalizado, para uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Don Benito (Badajoz).

2.º En la condición undécima de la resolución antes citada se establecía que el cambio de las características del gas suministrado o la sustitución del gas por otro intercambiable, se efectuará según lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles

3.º El proyecto presentado para la adjudicación de la concesión